

8. Ministerio de Defensa

8.1 Misión

Ser el órgano asesor del Presidente de la República, en lo relativo a la formulación e implementación de las políticas y Estrategias de Defensa Nacional.

8.2 Situación del Sector

La Ley No. 864 Ley de Reforma a la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo” modifica las funciones del Ministerio de Defensa. A los efectos presupuestarios, el sector está compuesto por el Ministerio de Defensa y el Ejército de Nicaragua, abordando a continuación las acciones desarrolladas a nivel del Sector.

El Ejército de Nicaragua en cumplimiento a mandato constitucional y demás funciones inherentes a la Defensa Nacional, continúa desarrollando actividades para fortalecer y asegurar firmemente la defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación que coadyuva a mantener el clima de seguridad interna, paz y estabilidad necesaria para el fomento del desarrollo sostenible de la nación. En este sentido, aporta a la Defensa Nacional sus esfuerzos operacionales.

La Fuerza Naval, cumple la Misión Paz y Soberanía General Augusto C. Sandino, protege nuestros mares territoriales, especialmente los restituidos a Nicaragua por la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Garantiza con ella la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial, así como la seguridad a la flota pesquera nacional.

Con base a los acuerdos presidenciales asumidos por los mandatarios de Nicaragua, Honduras y El Salvador para establecer el Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible, y particularmente por lo dispuesto por el Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, se desarrollaron acciones y coordinaciones necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento del mandato presidencial, apoyando en lo necesario a las comisiones creadas para tal fin. Se asegura el ejercicio pleno de soberanía en la zona y se facilita la realización de operaciones para hacer valer la ley nicaragüense en los espacios marítimos frente acciones que intenten vulnerar la integridad territorial de la nación.

El Decreto Presidencial No. 79/2009, referido a la Reglamentación para la Navegación en el Río San Juan de Nicaragua, en su Arto. 3, faculta al Ejército de Nicaragua: “a través de las Capitanías de Puerto, hacer cumplir la legislación nacional e internacional relacionada con la navegación, la seguridad, control y registro de las embarcaciones que arriben y zarpen de los Puestos de Control establecidos en el río San Juan”.

El Ejército de Nicaragua como parte del ejercicio pleno de soberanía en el territorio nacional, con especial atención en los sectores donde la Corte Internacional de Justicia le otorga derechos limitados de navegación a la República de Costa Rica, desarrolla una serie de acciones y misiones particulares para garantizar su cumplimiento.

Además brinda las facilidades requeridas para impulsar el plan de desarrollo estratégico para la nación, mediante el fortalecimiento del trabajo de la Comisión Interinstitucional y de las instancias de trabajo creadas.

En cumplimiento del plan, las unidades territoriales, ejecutaron actividades operativas, en función del control al flujo migratorio, enfrentar y combatir las actividades ilegales, lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y actividades conexas.

La estrategia nacional del “Muro de Contención”, permite el desarrollo normal de las actividades productivas, sociales y contribuye a mantener al país con los más altos índices de seguridad ciudadana en la región.

Las expresiones del narcotráfico, crimen organizado y actividades conexas, mantienen un bajo perfil debido a las acciones operativas desarrolladas por el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional en el contexto de la Estrategia del Estado de Nicaragua del “Muro de Contención”, logrando golpear los esfuerzos del narcotráfico por asentar estructuras de apoyo a sus actividades y disminución del trasiego de droga por el territorio nicaragüense.

La persistencia del esfuerzo conjunto de las tropas terrestres, navales y aéreas, permitió fortalecer las capacidades de lucha contra el narcotráfico, mediante la ejecución de operaciones independientes y conjuntas entre el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional.

Se mantiene la ejecución del Plan de Seguridad de los Puertos y Aeropuertos del país. Se garantiza la seguridad marítima nacional e internacional, así como las actividades pesqueras de la flota nacional, se lucha contra las actividades delictivas y crimen transfronterizo que intentaron establecerse en la zona fronteriza del país. Se mantiene la certificación de los estándares de seguridad de los puertos y aeropuertos por los organismos internacionales, en beneficio de la seguridad de los pasajeros, el comercio, el turismo, la economía nacional y el aporte del país a la seguridad de la región.

Se efectuaron reuniones entre los jefes militares territoriales con productores y las coordinaciones con la Policía Nacional, Ministerio Público y juzgados, para fortalecer el trabajo operativo entre las instituciones, encaminadas a la búsqueda e intercambio de información, con el fin de contrarrestar el abigeato.

Con el despliegue operativo del Batallón Ecológico “BOSAWAS” en las aéreas protegidas y la coordinación interinstitucional con el MARENA, INAFOR y Procuraduría General de la República, se realizaron actividades operativas conjuntas, dirigidas a proteger las Reservas de Biósfera BOSAWAS e Indio Maíz, limitando la acción depredadora de los bosques, a través de los puestos de control forestal y patrullajes. Se participa en jornadas de reforestación de las principales cuencas hidrográficas del país. En conjunto con MARENA, las alcaldías y los movimientos ambientalistas, continúa la protección al arribo de tortugas en las Reservas de Vida Silvestre de Chacocente y La Flor, así como en las comunidades como Salamina, Salinas Grande, Veracruz, Juan Venado, Estero Padre Ramos y Aserradores.

Como parte de la Política de Estado que promueve el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través de la “Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana”, el Ejército de Nicaragua por medio del Estado Mayor de Defensa Civil trabaja en coordinación con las estructuras municipales y locales, para formular planes contingentes que garanticen la vida de la ciudadanía ante los diferentes eventos adversos.

La Dirección de Asuntos Civiles (DAC) y unidades militares, en conjunto con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Procuraduría y Fiscalía Ambiental, Comisión de la Madre Tierra, gobiernos territoriales indígenas, organizaciones comunitarias y movimientos ambientalistas, ha trabajado en función de ejecutar planes que conlleven a realizar acciones, en la protección y conservación del medio ambiente, y evitar que continúe la penetración de colonos, el despale y extracción ilegal de los recursos maderables en las zonas núcleo de la Reserva de Biósfera de BOSAWAS, Sureste de Nicaragua, Reserva Natural de Wawashang y la Isla de Ometepe.

8.3 Prioridades Estratégicas

- Defender la soberanía e integridad territorial.
- Mantener la seguridad en el campo.
- Preservar los recursos naturales.
- Ayudar a nuestro pueblo ante desastre.
- Luchar contra el crimen organizado.

8.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Órgano asesor del Presidente de la República en materia de Política de defensa de la Soberanía Nacional e integridad territorial, brindando acompañamiento técnico por delegación presidencial.

PROGRAMA 011 : DEFENSA NACIONAL

Este programa es ejecutado por el Ejército de Nicaragua, entre sus principales funciones que le confiere la Constitución Política y Leyes vigentes están:

En el ámbito de la Defensa Nacional, preparar, organizar y dirigir la defensa armada de la nación y defender la integridad territorial, independencia y soberanía de la nación.

En caso de desastres naturales u otras situaciones similares a través de la Dirección del Estado Mayor de la Defensa Civil, organizar las fuerzas, medios y bienes públicos en caso de emergencia nacional. Además protege y auxilia a la población, sus bienes y colabora con el mantenimiento del orden en las labores de reconstrucción y coordinación de las mismas.

El Ejército en cumplimiento a las funciones que le otorga el Código Militar realiza actividades dirigidas al desarrollo del país, colabora en los planes de salud, educación y otras obras de beneficio social.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Líderes comunitarios capacitados en gestión de riesgo		Persona			3,460.0	1,145.0	1,325.0	1,575.0
Miembros de las brigadas voluntarias capacitados		Niños/Niñas y Adolescentes			920.0	1,380.0	1,600.0	1,900.0
Rutas de evacuación señalizadas		Cantidad			55.0	75.0	90.0	105.0
Planes de seguridad escolar y de respuesta local identificados		Planes			61.0	80.0	99.0	118.0
Comunidades equipadas con sistemas de radio (Sistema de Alerta Temprana)		Comunidades			18.0	25.0	30.0	35.0
Diagnóstico de situación de riesgo en la comunidad		Diagnóstico			14.0	22.0	25.0	30.0
Comités organizados en la comunidad y centros escolares		Comités			30.0	40.0	49.0	58.0
Organizadas brigadas escolar y comunitarias		Brigada			30.0	40.0	49.0	58.0
Líderes, jóvenes voluntarios y población participan en simulacro		Persona			12,500.0	16,800.0	18,000.0	22,000.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ACTIVIDADES CENTRALES	25,748	31,580	29,911	30,918	32,548	34,264
DEFENSA NACIONAL	2,670,892	2,404,852	2,479,676	2,469,494	2,618,309	2,746,886
TOTAL	2,696,640	2,436,432	2,509,587	2,500,412	2,650,857	2,781,150

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	25,748	31,580	29,911	30,918	32,548	34,264
GASTO CORRIENTE	25,748	27,693	29,911	30,918	32,548	34,264
SERVICIOS PERSONALES	18,811	19,986	21,006	14,993	15,780	16,608
SERVICIOS NO PERSONALES	4,810	4,980	5,260	6,929	7,300	7,690
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,060	2,626	2,998	5,997	6,312	6,643
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67	101	647	2,999	3,156	3,323
GASTO DE CAPITAL	-	3,887	-	-	-	-
DEFENSA NACIONAL	2,670,892	2,404,852	2,479,676	2,469,494	2,618,309	2,746,886
GASTO CORRIENTE	1,829,669	2,108,885	2,321,643	2,442,528	2,589,725	2,718,302
SERVICIOS PERSONALES	1,202,234	1,350,956	1,513,216	1,627,001	1,702,247	1,781,338
SERVICIOS NO PERSONALES	216,972	247,066	255,448	245,304	265,708	275,723
MATERIALES Y SUMINISTROS	405,909	506,036	547,862	564,799	616,021	655,147
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,554	4,827	5,117	5,424	5,749	6,094
GASTO DE CAPITAL	841,223	295,967	158,033	26,966	28,584	28,584
TOTAL	2,696,640	2,436,432	2,509,587	2,500,412	2,650,857	2,781,150
GASTO CORRIENTE	1,855,417	2,136,578	2,351,554	2,473,446	2,622,273	2,752,566
SERVICIOS PERSONALES	1,221,045	1,370,942	1,534,222	1,641,994	1,718,027	1,797,946
SERVICIOS NO PERSONALES	221,782	252,046	260,708	252,233	273,008	283,413
MATERIALES Y SUMINISTROS	407,969	508,662	550,860	570,796	622,333	661,790
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,621	4,928	5,764	8,423	8,905	9,417
GASTO DE CAPITAL	841,223	299,854	158,033	26,966	28,584	28,584

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	25,748	31,580	29,911	30,918	32,548	34,264
Rentas del Tesoro	25,748	31,580	29,911	30,918	32,548	34,264
DEFENSA NACIONAL	2,670,892	2,404,852	2,479,676	2,469,494	2,618,309	2,746,886
Rentas del Tesoro	2,028,770	2,253,184	2,474,671	2,464,149	2,612,598	2,740,784
Rentas con Destino Especifico	-	726	668	747	838	937
Préstamos Externos	613,457	134,750	-	-	-	-
Donaciones Externas	28,665	16,192	4,337	4,598	4,873	5,165
TOTAL	2,696,640	2,436,432	2,509,587	2,500,412	2,650,857	2,781,150
Rentas del Tesoro	2,054,518	2,284,764	2,504,582	2,495,067	2,645,146	2,775,048
Rentas con Destino Especifico	-	726	668	747	838	937
Préstamos Externos	613,457	134,750	-	-	-	-
Donaciones Externas	28,665	16,192	4,337	4,598	4,873	5,165

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
REEMPLAZO DEL HOSPITAL MILITAR ALEJANDRO DAVILA BOLAÑOS	776,632	144,086	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	139,981	-	-	-	-	-
Préstamos Externos	613,457	134,750	-	-	-	-
Donaciones Externas	23,194	9,336	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE CAPITANÍA EN EL PUERTO SAN JUAN DEL SUR	-	3,365	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	3,365	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	776,632	147,451	0	-	-	-